

DECRETO ALCALDICIO N° 1336
APRUEBA ANEXO CONTRATO OBRA QUE
INDICA.
REQUINOA, 13 de Mayo de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 945 de fecha 09.04.2013 que autoriza adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, al Sr. Patricio Contreras Román, Rut 10.800.405-3, debido a que el llamado a Licitación fue declarado desierto al no haber ofertas en el portal, para realizar los trabajos de instalación de Panderetas Comité Villa Santa Fe, Los Lirios, por un monto de \$ 1.086.351 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1215 de fecha 03.05.2013 que aprueba contrato de fecha 30.04.2013 y Acta de Entrega de Terreno de fecha 30.04.2013.

El Memo N° 363 de fecha 09.05.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar Anexo de Contrato por aumento y disminución de Obras del Proyecto Instalación Panderetas Comité Villa Santa Fe, Los Lirios.

La necesidad de designar I.T.O. al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Distribuye Inversión Municipal año 2013 , Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 09.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Sr. Patricio Contreras Román, Rut 10.800.405-3, por los trabajos de "Instalación de Panderetas Comité Villa Santa Fe, Los Lirios", por aumento de obras por un monto total de \$ 556.325 iva incluido, disminución de obras por un monto total de \$ 285.243 iva incluido, por lo que el saldo efectivo a aumentar asciende a \$ 271.082 iva incluido.

DESIGNASE I.T.O. al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, Apoyo Profesional Dirección de Obras.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Construcción Cierres Perimetrales y Espacios Públicos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-